



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

2106

Oferta pública de ocupación del año 2025

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y el artículo 70 del Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por Resolución de Alcaldía 177/2025, ha sido aprobada la oferta pública de ocupación correspondiente al año 2025, relacionada a continuación:

Personal funcionario:				
Núm. Plazas	Denominación	Grupo	Escala	Subescala
1	T.A.G. Secretaría	A1	Administración general	Administrativa
1	Ingeniero/a	A1	Administración especial	Técnica
1	Técnico/a Informática	A1	Administración especial	Técnica
4	Agente de la Policía Local	C1	Administración especial	Servicios especiales
Personal laboral:				
Núm. Plazas	Denominación	Grupo		
1	Operario/Operaria brigada	C2		

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternativamente, o bien recurso de reposición potestativo, ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sant Llorenç des Cardassar, en la fecha de la firma electrónica (3 de marzo de 2025)

El alcalde
Jaume Soler Pont